Consejería de
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias, y Territorio

Dirección General de
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MERIDA
http://www.gobex.es
Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 61 15

COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL
JUNTA DE EXTREMADURA
17 SEP 2015
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL,
POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

JUNTA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE SUELOS CONTAMINADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
(Decreto 49/2015, de 30 de marzo. DOE nº 64, de fecha 06/04/2015)

ENTIDAD:

RAZÓN SOCIAL: OYMO, OBRAS Y MONTAJES, S.L.

CIF/NIF: B43354828

DOMICILIO SOCIAL: C/ JOSEP Mª SEGARRA, 12, ESC C2, LOCAL 1 - 43007 TARRAGONA

REQUISITOS DECLARADOS:

☒ CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 25 DEL DECRETO 49/2015, DE 30 DE MARZO. Con acreditación ENAC nº 307/EI491 en la norma UNE-EN ISO/IEC17020, área medioambiental, campo: suelos.

☐ CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DEL DECRETO 49/2015, DE 30 DE MARZO. Esta entidad adquiere el compromiso de estar acreditada por ENAC en la norma UNE-EN ISO/IEC17020, en el sector ambiental, campo: suelos, en el plazo máximo de 3 años desde la entrada en vigor del Decreto 49/2015, de 30 de marzo.

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO Nº:	ESC	01	018	15	EX	

VALIDEZ DEL REGISTRO:

☒ INDEFINIDO, en tanto la entidad siga reuniendo los requisitos para ser considerada y actuar como entidad colaboradora.

☐ HASTA 07/04/2018. A partir de dicha fecha, la entidad deberá acreditar ante esta Dirección General, el cumplimiento del artículo 25 del Decreto 49/2015, de 30 de marzo.

La inscripción en este Registro, faculta a la entidad inscrita a realizar la investigación, valoración de riesgos ambientales y recuperación de la calidad del suelo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 15 de septiembre de 2015
El Director General de Medio Ambiente

Fdo.: Pedro Muñoz Barco.